

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8338 STORA ENSO BARCELONA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Stora Enso Barcelona, S.A.", celebrada el día 29 de julio de 2015, acordó por unanimidad las siguientes reducciones del capital social:

- en el importe de 11.484.590 euros, con la finalidad de dotar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones hasta el valor nominal de 4,33 euros por acción; y

- en el importe 8.527.480 euros con la finalidad de devolver aportaciones sociales a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones hasta el valor nominal de 3,09 euros por acción.

En consecuencia, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 21.249.930 euros.

Se hace mención expresa del derecho de oposición que los acreedores pueden ejercitar en virtud de lo dispuesto en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 29 de julio de 2015.- El Vicesecretario, Don Jordi Muixí Vallés.

ID: A150036154-1